

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DE RETIRO
NADO
17 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 710

RETIRO, 17 MAR. 2022

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0303	TELEVISOR COLOR JVC 20" MOD. 7601	MALO
C-0759	TELEVISOR COLOR SPECTRUM MODELO Nº TVR-1.401 TV VHF/UHF	MALO
D-1941	COMPUTADOR HP DESKTOPS, SERIE MXL1411VH1, MONITOR PANTALLA PLANA SERIE CNC141PN87	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRÉS
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
18 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

